

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Santa Rosa de Cabal, 6 de julio de 2020

El Consejo Académico de UNISARC reunido en el día de hoy, con profunda tristeza y a su vez con gran desconcierto por el contenido del video que viene circulando en redes sociales y cuyo actor es el Alcalde de Santa Rosa de Cabal Doctor José Rodrigo Toro Montes, considera pertinente efectuar el siguiente pronunciamiento:

1. Que la Educación es un servicio público, es una actividad desarrollada por un Organismo Estatal o Entidad Privada bajo la regulación del Estado, con el fin de satisfacer una necesidad básica del conjunto de la sociedad y UNISARC está legalmente reconocida y regulada por el Ministerio de Educación Nacional cumpliendo con todas las condiciones de calidad requeridas para el ejercicio de su quehacer académico y orientación de todos sus programas de formación.
2. Que UNISARC históricamente en sus 38 años de existencia ha venido contribuyendo a la construcción colectiva de la Eco-región Eje Cafetero en sus componentes: natural, social, económico, cultural, político e institucional.
3. Que el sistema de Educación Superior para la ruralidad conlleva la urgencia de ser un sistema de gran calidad altamente innovador y dinámico que responda a los cambios del entorno científico, tecnológico, económico y social en el marco de las condiciones de los territorios y no desde el enfoque eminentemente centralista y urbano.
4. Que es una verdadera urgencia acercar la Educación Superior a los territorios rurales aprovechando las condiciones de éstos y no propiamente hacer la ruralidad en un ámbito básicamente urbano y en las capitales de los departamentos ignorándose su especificidad contextual. El atraso en materia social y económica del campo colombiano muestra los sesgos que ha tenido el modelo de desarrollo y la deuda del país con las comunidades rurales.
5. Que el recurso humano es el mayor recurso disponible en el sector agropecuario pero éste requiere una formación pertinente a la realidad, una formación de calidad que se convierta en un factor de desarrollo individual y colectivo y como afirma la FAO "*Muchos*

programas de formación han fracasado porque fueron ejecutados por profesionales teóricos y urbanos que al no conocer las reales necesidades de los agricultores les enseñaron teorías y abstracciones sin ninguna relevancia ni utilidad práctica para solucionar los problemas que enfrentan". Razón que asiste a UNISARC para que sus programas de formación en el sector agropecuario actúen de manera tal que contribuyan a aumentar la autosuficiencia individual y colectiva y que el estudiante encuentre la oportunidad de desarrollar sus capacidades para optimizar los recursos con que cuenta su territorio con el fin de buscar a través de ellos, innovaciones que a su vez se conviertan en soluciones realistas que puedan ir siendo perfeccionadas hasta acercarse lo máximo posible al ideal de las mismas. Ello lleva a pensar que el Señor Alcalde desconoce totalmente lo que hace UNISARC en sus procesos de formación, el modelo pedagógico de la Institución "Pedagogía desde y para el Territorio" y el impacto que ha tenido la Institución en la construcción de región.

6. UNISARC es una Institución que se siente orgullosa de llevar el nombre de Santa Rosa de Cabal y de presentar a los santarrosanos y santarrosanas en el concierto nacional. Es una Institución que mueve la economía del Municipio al traer estudiantes, productores, Entidades de otros Municipios y Departamentos y Profesionales Extranjeros, haciendo que el Municipio pueda tener: alojamientos, gastronomía, turismo, comercio, transporte, entre otros; lo cual ha sido reconocido por el municipio en otros momentos.
7. Que UNISARC siendo consciente de la vulnerabilidad de la población a la cual dirige su oferta educativa, ha venido haciendo grandes esfuerzos dentro de su limitado presupuesto de ingresos, disminuyendo el valor de las matrículas en las siguientes cifras: año 2017, \$607.574.325; año 2018, \$550.282.518.50; año 2019, \$587.762.006.50; reflejados en la disminución del 15% a los estudiantes de estratos 1 y 2, que tienen crédito con el ICETEX; la disminución del 10% a estudiantes apoyados por Cooperativas; los beneficios económicos otorgados directamente por el Consejo Superior para estudiantes de escasos recursos, que para el año 2020 suman \$90.000.000; por la disminución en el orden del 20% para aquellos estudiantes que están siendo beneficiados por el programa de la Gobernación "Súmame a la Educación Superior" en los municipios de Mistrató, Belén de Umbría y Santa Rosa de Cabal; por los proyectos que lleva a cabo la Institución con Entes Territoriales los cuales se destinan al pago del valor de la matrícula para aquellos estudiantes que son amparados por el Ente Territorial. Con lo anterior se deduce que la Institución hace un esfuerzo inmenso, el cual es desconocido por el Señor Alcalde en su manifestación.

8. Que estudiantes de la Institución provenientes de uno de los sectores más vulnerables del país, el sector agropecuario, solicitaron disminución del valor de su matrícula por su incapacidad de efectuar pagos dada la crisis económica provocada por el COVID-19, a lo cual la Institución no pudo dar una respuesta positiva por los escasos recursos en sus ingresos para soportar la operación.
9. Que se considera que el esfuerzo que el Señor Alcalde lidera para no pago de matrícula en otras instituciones debe favorecer de igual manera a UNISARC, la cual tiene su arraigo en Santa Rosa de Cabal; municipio Corporado de la institución, llamado a defenderla y evitarle una crisis institucional de grandes proporciones.

Por lo anterior, el Consejo Académico de UNISARC solicita respetuosamente al Señor Alcalde:

(I) reconocer públicamente como lo hace con otras instituciones la trayectoria y calidad académica de UNISARC en su objeto misional.

(II) que las partidas presupuestales que se van a organizar a través de la Secretaría de Hacienda del Municipio para el no pago de matrículas de los estudiantes en la Universidad Tecnológica de Pereira, cubra también a los estudiantes santarrosanos y aquellos que provienen de otras regiones que estudian en UNISARC y que se encuentran en difícil situación económica para continuar con sus proyectos de vida.

(III) conformar un cuerpo único con los honorables Concejales del municipio a rodear la institución en estos difíciles momentos provocados por la emergencia sanitaria que impacta las matrículas, generando una deserción que puede llevar a una situación crítica a la institución.

(IV) manifestar públicamente su reconocimiento y sentido de pertenencia a UNISARC, en su condición de Corporado de la Institución, además de reconocer las ejecutorias exitosas de la institución durante sus 38 años de existencia, que han posibilitado el desarrollo del talento humano y soluciones innovadoras en materia de docencia, investigación, desarrollo tecnológico, proyección social y emprendimiento, no solamente en el Departamento de Risaralda sino también para la eco región cafetera.

Original firmado

Elizabeth Villamil Castañeda
Presidente

Original firmado

Jhon Jairo Rincón Loaiza
Vicerrector Académico

Original firmado

Isabel Cristina Muñoz Alzate
Vicerrectora Administrativa

Original firmado

Luz Elena Muñoz Arroyave
Decana Facultad Ciencias Básicas

Original firmado

Wilfredo Montoya Correa
Decano Facultad de Ciencias Pecuarias

Original firmado

Rodolfo López Franco
Decano Facultad de Ciencias Agrícolas

Original firmado

Serafín Betancurt Gallego
Decano Facultad de Ciencias y Tecnologías
de Información y Comunicación

Original firmado

Carlos Alberto Franco Barbosa
Representante de los estudiantes

Original firmado

Andrés Felipe Jiménez López
Facultad de Ciencias Administrativas y Desarrollo Rural.

Original firmado

Adriana Patricia Restrepo Gallón
Representante de docentes

Original firmado

César Augusto Arroyave Gil
Secretario Consejo Académico